

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cullera

2024/16711 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario financiado con operación de crédito a largo plazo.*

#### ANUNCIO

Habiendo permanecido expuesto al público el Acuerdo del Pleno de concertación de operación de crédito a largo plazo para inversiones y la aprobación inicial de expediente 1987223H de modificación presupuestaria (pleno) en la modalidad de crédito extraordinario financiado con la operación de crédito por un importe total de seis millones cuarenta mil euros (6.040.000,00 €), y una duración de 10 años con dos de carencia incluidos (8 años + 2 años de carencia), la cual fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29/10/2024, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 217, de fecha 11-11-2024, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna se eleva a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art.169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del citado Real Decreto, según el siguiente detalle:

ALTAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1510.6194	REHABILITACIÓN NAVE BOTANCH	2.000.000,00
1510.6195	REHABILITACIÓN PONT DE LA BEGA	2.000.000,00
3410.6220	EDIFICIO DESTINADO A HALTEROFILIA	950.000,00
3260.6320	HABILITACIÓN EDIFICIO "UGT" PARA BIBLIOTECA	800.000,00
1510.6196	REPARACIÓN ESTRUCTURAL PUENTE ADIF	290.000,00
TOTAL ALTAS		6.040.000,00

FINANCIACIÓN INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9130	OPERACIÓN DE CRÉDITO INVERSIONES A L.P.	6.040.000,00
TOTAL		6.040.000,00

Contra la citada aprobación se podrá, por los interesados, acudir directamente a la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente desde la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cullera, 3 de diciembre de 2024.—La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.

